



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



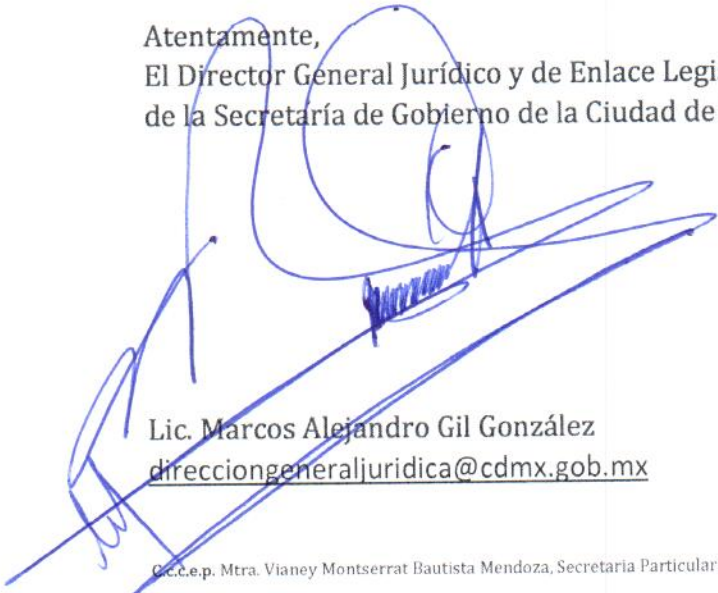
Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00355/2022

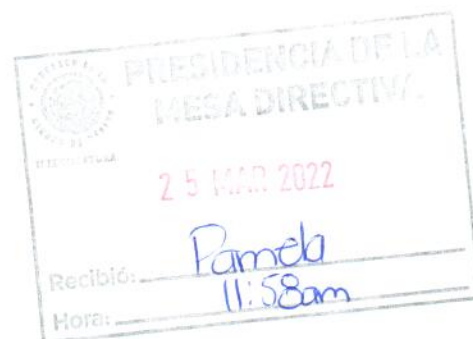
Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/098/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, firmado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Villagrán Jocelyn Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0721/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

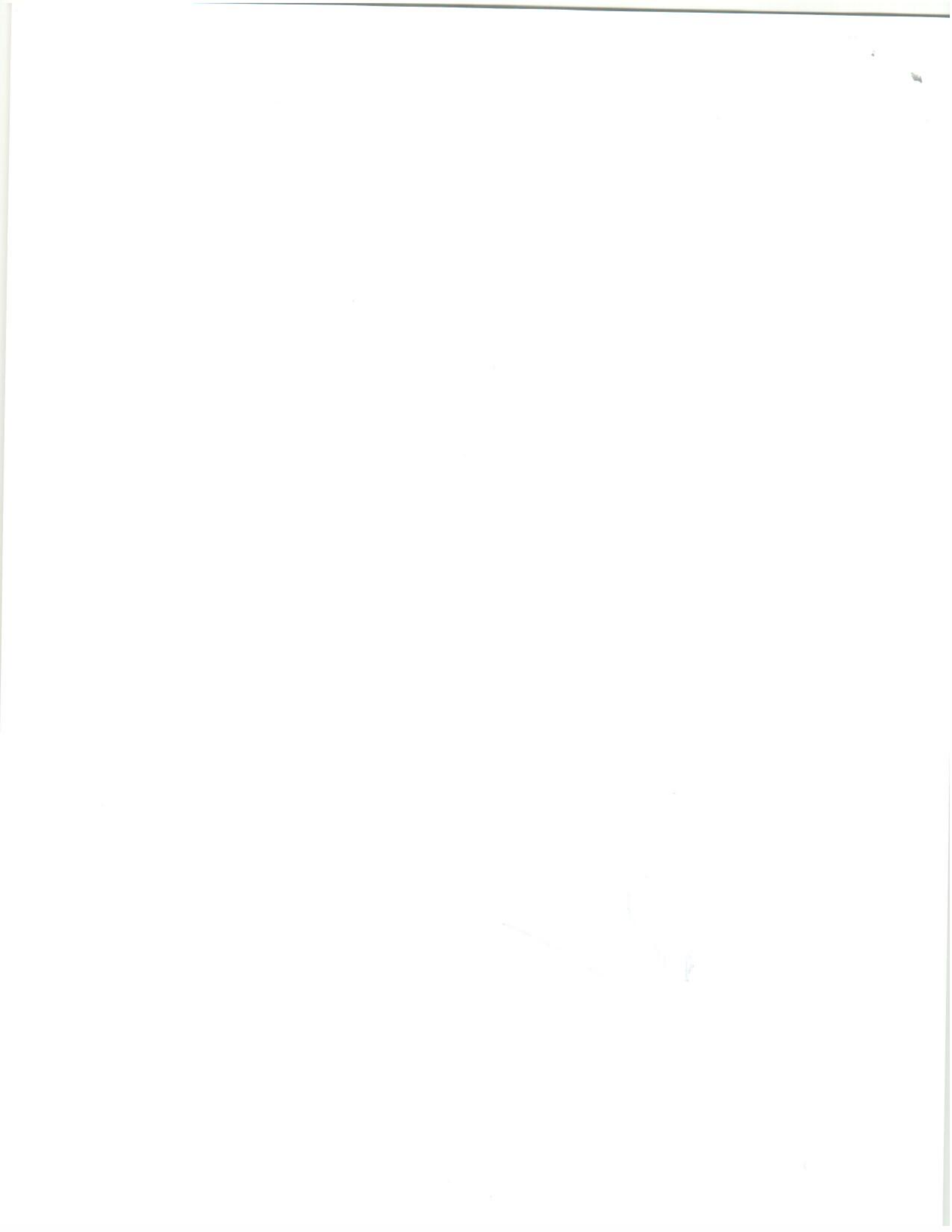
Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.C.C.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LP/ML





ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

OFICINA DE LA ALCALDÍA

Secretaría Particular



355



Ciudad de México a 16 de marzo de 2022

AT/SR/ 098 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00079/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

***"Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones en animales dentro de sus alcaldías; esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México.***

***Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que rindan un informe detallado sobre la manera en que implementaran el recurso asignado para este año en materia de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas de animales dentro de sus alcaldías " sic.***

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio TLALPAN/DGDS/0522/2022 emitido por la Lic. Natalia Guadalupe Marquez Codina, Directora General de Desarrollo Social, de esta Alcaldía, mediante el cual y en relación al Punto Primero informa que, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal de esta Alcaldía a través de la Clínica Veterinaria cuenta con un programa de esterilización canina y felina, realizando 257 cirugías de esterilización en el presente ejercicio; asimismo durante el mes de febrero de 2022 se realizó la 1er



Jornada de esterilización masiva "Danos la Patita", acción que benefició principalmente a las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

Respecto al Punto Segundo informa que, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, implementará las estrategias que permitan dentro de las instalaciones de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía y diferentes localidades de esta demarcación, llevar una brigada de atención en campo, adquisición de medicamentos y material de curación, con la finalidad de brindar la atención a la esterilización de perros y gatos de manera ininterrumpida en esta demarcación.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaria Particular**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
CMDT. Óscar Humberto Flores Estrada.- Director de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000942.

VMBM/IPCH/mrf\*



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024

001173

FOJAS: 14 MAR 2022 ANEXOS:



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaldesa  
**RECIBIDO**  
RECIBE: *TEHC* HORA: *10:50*

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022

ALCALDÍA DE TLALPAN  
RECIBIDO  
2021-2024

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA EN TLALPAN  
PRESENTE

FOJAS: 14 MAR 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**

En atención al oficio número **AT/SP/066/2022**, mediante el cual se solicita dar atención y solvencia a **Folio: 22-000942**, correspondiente a la Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, a su vez fundado en Oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/00079/2022**, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y de Obvia Resolución que a la letra dice:

**Primero.- Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones en animales dentro de sus Alcaldías; esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134-BIS de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.**

**Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes de la Ciudad de México a que rindan un informe detallado sobre la manera en que implementen el recurso asignado para este año en materia de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas de animales dentro de sus alcaldías. Oficio: MDSPOPA/CSP/0721/2022**

En lo que respecta al numeral Primero, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal de la Alcaldía Tlalpan a través de la Clínica Veterinaria y de su ejercicio institucional cuenta con un programa de esterilización canina y felina, mediante el cual se han realizado 257 cirugías de esterilización en lo que va del ejercicio 2022, acción mediante la cual se busca coadyuvar en la solvencia del problema de sobrepoblación canina y felina de la Alcaldía Tlalpan y promover la tutela responsable de estos. Por otro lado, durante el mes de febrero se realizó la 1er Jornada de esterilización masiva "Danos la Patita", acción que tendrá a bien realizarse de manera continua, buscando acercar el servicio a la comunidad tlalpense, principalmente a aquellos de zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

001173

001173

ATA

ATA

RECIBIDO

RECIBIDO

Faint, mostly illegible text in the main body of the document, possibly containing a letter or report.

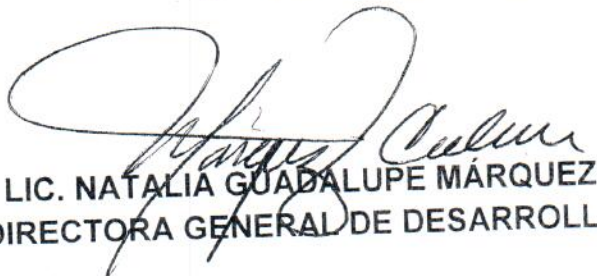
Referente al numeral Segundo, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal pretende establecer estrategias que permitan la intervención dentro de las instalaciones de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía así como en diferentes localidades de la demarcación mediante el establecimiento de una brigada de atención en campo, adquisición de medicamentos y material de curación así como mobiliario, proyectando así mantener la atención de perros y gatos mediante a través de su esterilización quirúrgica de manera ininterrumpida.

Para asegurar en el cumplimiento y continuidad de las actividades anteriormente mencionadas, la Alcaldía Tlalpan garantizará la alineación presupuestal enunciada en el Artículo 134 BIS de la Ley Orgánica de las Alcaldías, que a la cita menciona:

*“Del presupuesto que el Congreso de la Ciudad les autorice en el correspondiente Decreto de Presupuesto de Egresos, cada una de las Alcaldías deberá destinar al menos el 0.1% a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales. Dentro de este porcentaje se incluyen los recursos que la Alcaldía ejerza con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías”*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NATALIA GUADALUPE MÁRQUEZ CODINA  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza.- Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan. En atención a Folio 22-000942

Lic. Alberto Caballero Palacios.- Director de Salud.- Presente

Calle Moneda S/N (Interior del Parque Juana de Asbaje) 1er Piso, Col. Tlalpan Centro.  
Alcaldía Tlalpan C.P. 14000. ☎ 55 5483 1500 ext. 5931 v 5932

TLALPAN, GRANDE COMO EN SU TIEMPO

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000  
TEL: (313) 763-7000  
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000  
TEL: (313) 763-7000  
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000  
TEL: (313) 763-7000  
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000  
TEL: (313) 763-7000  
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000  
TEL: (313) 763-7000  
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000  
TEL: (313) 763-7000  
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU